

RESOLUCIÓN N° . 0093

NEUQUÉN, 09 FEB 2023

V I S T O:

El Expediente OE N° 10670-M-2022; la renuncia presentada por la agente Nélida del Carmen CIFUENTES, D.N.I. N° 13.047.068, L.P. 46966; y

C O N S I D E R A N D O:

Que la agente **Nélida del Carmen CIFUENTES**, D.N.I. N° 13.047.068, L.P. 46966, Categoría 12 de Revista, incorporada a la Planta Permanente de la Municipalidad de Neuquén, mediante Decreto N° 0017/2021, en la Dirección General de Empleo, dependiente de la Subsecretaría de Capacitación, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo, presentó su renuncia laboral a partir del día 01 de diciembre de 2022;

Que a través de Nota N° 071/22, la Dirección de Sumarios dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos expresó que la agente CIFUENTES no registra actuaciones administrativas en trámite;

Que mediante Dictamen N° 225/22, se expidió el Director de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, manifestando que la renuncia se ajusta a los términos del artículo 78º) y siguientes del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, por lo que resulta procedente su aceptación y la consecuente baja de la agente CIFUENTES;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que obra intervención de la señora Secretaria de Capacitación y Empleo;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0093-23

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

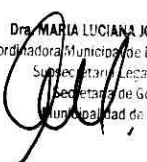
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Nélida _____ del Carmen CIFUENTES, D.N.I. N° 13.047.068, L.P. 46966, Categoría 12, Planta Permanente, quien cumple funciones en la Dirección General de Empleo, dependiente de la Subsecretaría de Capacitación, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo, y **DESE DE BAJA** al mencionado agente de la Planta Permanente del personal de la Municipalidad de Neuquén, a partir del día 01 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las _____ notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) PASQUALINI
HURTADO.


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén